

EL SISTEMA DE PROPIEDAD DE LAS TABLILLAS MICENICAS, HOMERO Y HESÍODO *

S. González Escudero y M. A. Rabanal Alonso

INTRODUCCION

El tema de los sistemas de propiedad y sus orígenes se ha estudiado abundantemente en todas las épocas, y se ha abordado siempre bajo puntos de vista diversos y en ocasiones opuestos.

Las discusiones se han centrado, sobre todo, en torno al problema de la propiedad comunal o privada, en orden a la prioridad de la una sobre la otra y a su coexistencia en determinadas civilizaciones.

En el presente estudio nos ceñiremos al pueblo griego antiguo, y más concretamente a las realidades contenidas en los poemas de Homero y Hesíodo, junto con las conjeturas que nos podamos formar a través del análisis de las tablillas micénicas.

Resulta difícil hallar una respuesta adecuada y terminante a la anterior dualidad referida al pueblo griego; sobre todo teniendo en cuenta que los materiales y fuentes de que disponemos para su manejo, no son todo lo abundantes que desearíamos, y además presentan, en muchos casos, una interpretación muy problemática.

(*) Este trabajo consta de dos partes: *El sistema de propiedad en las tablillas micénicas*, de un lado, y *Homero y Hesíodo*, de otro. En este número se publica sólo la primera parte; en el siguiente, la segunda. Las conclusiones generales de ambas partes pueden verse al final de la segunda.

Los historiadores marxistas,¹ refiriéndose a una época bastante antigua, afirman la existencia de un régimen de propiedad comunal, en lo que a la inmueble se refiere, sobre la que surgiría, a través de un lento proceso, la propiedad privada.

Se trata de una constatación fundamentada en textos de las teorías generales del marxismo en el aspecto histórico. Así, encontramos ya en Engels este planteamiento:²

«Cada uno es propietario de los instrumentos que elabora y usa: el hombre, de sus armas, de sus pertrechos de caza y pesca; la mujer, de sus trabajos caseros. La economía doméstica es comunista, común para varias y a menudo para muchas familias. Lo que se hace y se utiliza en común es de propiedad común: la casa, los huertos, las canoas».

En lo que se refiere al pueblo griego, Engels sigue en general la amplia historia de Grotte, y a ella remite para la constatación de las fuentes.

Otros historiadores, desde distinto punto de vista, han mantenido que la propiedad privada nace con el hombre mismo y forma parte de sus prerrogativas esenciales.

Las más de las veces se ha acudido a estos temas con ideas preconcebidas, forzando el sentido de las fuentes.

Con el fin de evitar en lo posible cualquier prejuicio, hemos acudido a los textos de las épocas que vamos a estudiar, rechazando de antemano todo supuesto y consecuencia que no se derive naturalmente del propio texto.

No queremos decir con esto que no tengamos en cuenta estudios anteriores sobre este tema y cualquier dato o interpretación bien fundamentado que nos pueda servir y ayudar en nuestro intento de reproducir una realidad histórica. Hemos recogido lo que estaba a nuestro alcance y que nos pareció apropiado, sobre todo en la consideración de que después de muchos siglos de investigación y análisis del griego, hay un sinnúmero de puntos y cuestiones plenamente acabadas y formadas.

1. G. Thomson, *Studies in Ancient Greek Society*, cap. VII Londres, 1949.

2. F. Engels, *Obras escogidas*, p. 303 y ss., t. II Moscú, 1955.

Comenzamos por los textos homéricos, y topamos con una serie de dificultades.

En primer lugar, tenemos las que se derivan de la propia índole de los poemas. Por ser relatos épicos cuyo fin no es precisamente ilustrarnos sobre instituciones sociales de cualquier tipo, sino hablar de unas hazañas que interesen a un auditorio, que no somos nosotros, existe una falta de conexión en los detalles y muchos puntos aparecen apenas dibujados, como alusiones solapadas o referencias inconexas y problemáticas.

Luego está el hecho de que estos poemas fueron redactados por un rapsodo llamado Homero, pero son el resultado de una larga tradición épica oral que se remonta a la época micénica.³ Como consecuencia, pues, de su transmisión por vía oral, los datos que nos da sobre la civilización no pertenecen todos a un mismo período y estado cultural. Por necesidad, cuando hayan pasado estos poemas por la memoria de varias generaciones, sin que exista ninguna referencia, ni resumen por escrito, se llegará a una época completamente desligada de la realidad contenida en dichos relatos y, por lo tanto, el aedo que los recite está mencionando ciertos detalles que para él aparecen incomprensibles, pero que los ha aprendido así. Dentro de este mismo orden de cosas en la transmisión oral, añadiremos el hecho de que el aedo, cuando recita, no lo hace dos veces de la misma forma; esto significa que va adjuntando, a los datos transmitidos, otros de su propia cosecha y que pertenecen a su propia sociedad.⁴

Así comprenderemos el que en los poemas homéricos haya una mezcla de estadios culturales diversos.

Por ejemplo, descripciones como la del casco de Meriones (*Il.* XX 261), copa de Néstor (*Il.* XI 632), que permiten perfecta equiparación con objetos similares hallados en las ruinas de los viejos palacios micénicos, se pueden fechar cronológicamente en la época del Bronce Medio. Sin embargo, las continuas referencias al hierro, incluso los datos que el poeta nos da sobre su fundición (*Od.* IX 392), nos señalan un completo cambio de ambientación y cultura.⁵

3. E. Finley, *El mundo de Odiseo*, pp. 37-39, México, 1965.

4. M. S. Ruipérez, *Antología de la Iliada*, pp. 9-15; A. Tovar - M. S. Ruipérez, *Historia de Grecia*, pp. 44-47, Barcelona, 1963.

5. E. Finley, *El mundo de Odiseo*, pp. 27-54.

Referencias a este metal más abundantes en la Odisea que en la Ilíada, y en un nivel más avanzado en la primera respecto al trabajo del hierro, junto a otros muchos detalles de estilo, incluso históricos e institucionales, que oportunamente serán reseñados, han permitido forjar en algunos autores la teoría de dos poetas distintos para uno y otro poema. Nosotros, por el momento, dejaremos de lado esta cuestión y consideraremos más o menos contemporáneas ambas obras, y fruto de una misma mano.

Con el desciframiento hecho por Michael Ventris de los textos micénicos, estamos en condiciones de poder hacer, si bien con ciertas limitaciones impuestas por las dificultades de interpretación y perfecta comprensión de palabras escritas en un silabario inadecuado, una comparación con las descripciones del mundo homérico.

Por otra parte, hay un peligro que acecha a todo estudio de carácter histórico, especialmente cuando se trata de cuestiones de tipo institucional, es el querer aplicar en una cultura, cronológica y radicalmente separada de nosotros, una serie de esquemas fruto de nuestra actual civilización y cuyos términos han pasado ya al lenguaje normal. Me refiero al concepto de propiedad y, dentro de ella, a los de propiedad privada y comunal. Por ello, en esta introducción, dejaremos por sentado el sentido que aplicaremos a tales conceptos para evitar cualquier equívoco.

Con el fin de saber a qué atenernos en nuestro estudio, bosquejaremos en líneas generales la situación social encuadrada en el ἔπος y a la que constantemente nos referiremos.

La unidad social primaria entre indoeuropeos, que en sucesivas oleadas penetraron en Grecia, era el γένος.

El γένος comprende a todos los que tienen un antepasado común. Dicho antepasado suele recibir carácter mítico y culto. Todos sus miembros están sometidos a la potestad del «patriarca», formando una comunidad.⁶ Este patriarca suele ser aquel cuya relación de descendencia con el antepasado común es más clara.

Los jefes del γένος se reúnen y eligen un jefe de tribu o rey. Los elegidos por ellos se unen en una agrupación general, llamada «tribu».

6. J. Ellul, *Histoire des institutions de l'Antiquité*, París, 1963, pp. 23-30.

Dentro del γένος, los utensilios, armas, etc., pertenecen al individuo; en cambio, la tierra no es de nadie en particular, sino que pertenece a todos en común.

Dicho carácter se ve perfectamente claro en el siguiente párrafo de García de Valdeavellano, en el que habla de la familia indoeuropea: ⁷

«En las sociedades primitivas en que predomina la forma económica agraria, la comunidad doméstica patrimonial nace naturalmente como una necesidad impuesta por la índole peculiar de la vida económica. Los hombres satisfacen entonces sus necesidades económicas estrechamente unidos entre sí por vínculos de parentesco o de comunidad de habitación, y la unidad económica es la familia en su sentido amplio, es decir, la comunidad doméstica, o a veces la comunidad agraria de mayor alcance, constituida por los vecinos de un poblado, como en la Marca germánica. Padres, hijos solteros y casados, nietos, tíos solteros, otras personas ligadas por el parentesco y aún algunos extraños se encuentran asociados en la comunidad doméstica, no sólo por la explotación económica común de un patrimonio familiar y no individual, sino también para la protección y ayuda mutua del grupo doméstico en el aspecto penal y en la defensa procesal de sus comunes intereses».

En el mismo sentido habla Ellul, aplicándolo a los aqueos. ⁸

Podemos, pues, deducir que el contenido de la palabra «Propiedad» no es necesariamente el mismo en este caso y en nuestro Derecho actual. Más seguro resulta afirmar una cierta ocupación y disfrute del suelo.

Por supuesto que en una sociedad de este tipo no está atestiguada la venta de tierra. Esta constituye un bien sagrado, ligado estrechamente con el origen mítico de la propia comunidad. Por otra parte, no hay propiedad individual que enajenar.

Hay, sin embargo, un medio de adquirir más tierras: la invasión y conquista de γένη vecinos.

Este tipo de guerra de conquista está muy atestiguada en estas

7. L. G. de Valdeavellano, *Historia de España*, I, Madrid, 1952, p. 10.

8. J. Ellul, *op. cit.*, p. 24: «La propriété du clan est collective inalienable, indivisible. Il n'y a pas de propriété personnelle sauf pour les armes et les vêtements»...

etapas de civilización, y trae como resultado un afianzamiento y extensión de la propiedad privada mueble, como consecuencia del reparto de botín (γέρας). En estas distribuciones rige siempre, como norma, la categoría que se tiene dentro del γένος. Por lo tanto, será el rey-guerrero al que corresponda la mejor y mayor parte, iniciándose así un sistema de privilegios que luego culminará en las donaciones espontáneas del pueblo, acotando una determinada extensión de terrenos.⁹

También los jefes de cada comunidad familiar, además del rey de la tribu, gozan de una situación excepcional, no sólo en cada grupo propio, sino también en la generalidad de cada γένος. Forman una especie de consejo que cada vez adquiere mayor importancia, hasta llegar, en época posterior, a hundir el poder real. Este proceso de debilitamiento de la realeza, lo recogen los poemas homéricos.

El sistema de acotamiento de tierras cuyo disfrute se confiere a la categoría real, se extiende también a los nobles-jefes del γένος, sobre todo en situaciones de ayuda excepcional por parte de éstos, como veremos más adelante.

Al lado de esto tenemos al pueblo simple, esto es, a los que componen cada γένος:

- los artesanos (δημιουργοί), entre los que se cuentan los médicos, aedos, etc.
- los trabajadores (ἀροτῆρες), que pueden pertenecer a un sistema comunal de redistribuciones periódicas del suelo, sistema que va decayendo en Homero. Al lado de éstos, están los asalariados (θῆτες), o clase inferior, cuya situación es la peor.

Además, las continuas guerras de conquista proporcionaban un sinnúmero de esclavos, empleados en las más diversas labores. Incluso parece que algunos llegaban a disfrutar de una situación excepcional, como Eumeo en el palacio de Laertes, según se dice en la Odisea, pues se permitía el lujo de tener a su vez esclavos. De todas maneras, la tierra era cultivada por hombres libres pertenecientes al γένος. Los esclavos varones son escasos en esta situación primitiva, ya que el pueblo invasor lo que hace es apoderarse de

9. G. Thomson, *op. cit.*, cap. VII.

las mujeres y matar a los hombres, al entrar y someter a un pueblo. También puede darse, sin embargo, el hecho de que respete la vida de los indígenas de la región invadida, sin ocupar siquiera sus tierras, sino dejando a sus habitantes en ellas a condición de que paguen un crecido tributo.¹⁰

En cuanto al régimen económico en esta época en Grecia, según los relatos homéricos, parece ser que era agrícola, si bien el pastoreo era una fuente importantísima, si no la más importante, de la economía helénica.¹¹ El ganado, en un período premonetario, sirve de medio evaluativo, cuando no de cambio. La posesión de mucho ganado se consideraba un signo evidente de riqueza en una época en que la cría y mantenimiento del mismo han pasado ya de manos de la comunidad a las del individuo.

Como hemos visto anteriormente, la posesión del suelo en común aparece relacionada con el usufructo del mismo, tanto en las familias (γένη) como en lo referente a los jefes y al rey. Por ello, en el momento en que aparezca alguien detentando un cierto derecho sobre la tierra, no hemos de deducir que le pertenece ésta según nuestra idea de posesión. «Posesión» y «propiedad privada» son conceptos de difícil aplicación en la Historia Antigua, sobre todo tratándose de épocas tan lejanas.¹²

Por ello entenderemos, en una primera etapa, propiedad como el simple «derecho de usufructo». Posteriormente, ya utilizaremos esta palabra en un sentido más propio y más cercano a nuestra actual idea sobre ella.

EL PROBLEMA DE LA PROPIEDAD, A LA LUZ DE LOS TEXTOS MICENICOS

LAS TABLILLAS Y SU MUNDO.

Con el desciframiento de las tablillas de arcilla halladas en las ruinas de los palacios de Cnosos y Pilos, nos encontramos con la

10. G. Thomson, *op. cit.*, cap. VII.

11. E. Finley, *op. cit.*, pp. 27-54.

12. E. Finley, *op. cit.*, p. 138: «I do not propose to enter into the largely sterile controversies over the applicability of words like "private" and "ownership" to primitive and archaic holdings».

puerta abierta al estudio directo del período correspondiente a la Edad del Bronce Medio en Grecia.

Conservamos exclusivamente los registros micénicos del último año, antes del incendio de los palacios que permitió la conversión, por la acción del calor, en ladrillo de la arcilla; de ahí la conservación hasta nuestros días de las mismas.

Sabemos, pues, a la vista del material y procedimiento empleados, que los registros en esta época no se hacían con carácter permanente en forma de catastro real, sino que se confeccionaban y destruían dentro del año. Hemos de tener este detalle muy en cuenta, al llevar a cabo cualquier estudio sobre el mundo que estas inscripciones nos descubren.

El contenido de dichas tablillas es muy complejo: desde listas de soldados, sacerdotes, hasta armas, carros de guerra, incluso mobiliario con indicaciones de su estado, etc.

Nosotros nos referiremos a la serie E de Pilos, en las páginas siguientes. Serie que encierra una especie de registro de propiedad y que presenta un esquema contenido ya, por lo menos en su mayor parte, en los poemas homéricos, y que nos brinda un fuerte apoyo para confirmar la validez histórica de los mismos.

Sin embargo, y como es de esperar por tratarse de una lengua griega muy arcaica y con evidentes dificultades derivadas del silabario en que están escritas, es insuficiente para representar una realidad fonética y morfológica muy evolucionada; en más de una ocasión se nos plantearán problemas sobre la interpretación de alguna palabra.

Por otra parte, muchos de los términos empleados y que, posteriormente, encontraremos en Homero y en el griego clásico, no tienen por qué encerrar idéntico sentido. Con este supuesto trataremos de averiguar en todo momento el significado etimológico y ceñirnos a él con el fin de evitar posibles confusiones en la auténtica realidad micénica.

Ante tal dificultad, hemos evitado comparaciones e identificaciones con otros pueblos indoeuropeos contemporáneos, limitándonos a la observación de los textos griegos.

Con ello, no hemos intentado restar validez al método compara-

tivo, que por otro lado nos merece todos los respetos, sino que partimos de la idea de que para la historia de cualquier pueblo es demasiado arriesgado establecer comparaciones, máxime si las noticias que tenemos de esta época son fragmentarias y susceptibles de interpretaciones, en muchos casos, dispares.

Somos conscientes, sin embargo, de la falta de continuidad de nuestras inscripciones y de la frecuente oscuridad de sus informaciones en muchos aspectos. También conocemos nuestras propias limitaciones. En consecuencia, intentaremos deducir lo que esté en nuestras manos, y dejaremos indicado aquello que no tenga base científica para ser sostenido.

Después de estos supuestos, y sin más preámbulo, trataremos de condensar y ordenar lo que en las tablillas micénicas se refiere a nuestro tema, buscando una solución siempre de acuerdo con un análisis lingüístico de las mismas.

LA ESTRUCTURA DE LAS TABLILLAS.

La forma en que nos aparece lo escrito en las tablillas es de gran simplicidad: nombre propio - cargo u oficio - verbo - objeto - indicación de cantidad - cifras - IDEOGRAMA.

Puede faltar alguna de estas determinaciones. No hay adornos ni florituras de estilo de ninguna clase, como es de esperar en unas anotaciones exclusivamente administrativas.

Entre los ideogramas que clasifican individualmente cada tablilla y la serie en general, algunos son de significado relativamente fácil, dada la claridad del dibujo; otros son más esquemáticos, como el que agrupa la serie que tratamos aquí, y que indica «trigo».

Es interesante subrayar que, al final de cada línea, hay unas indicaciones numerarias que nos dan idea del sistema numeral que poseían y que fue uno de los primeros ideogramas descifrados. De manera general, a continuación, damos sus valores: ¹³

- las unidades, por líneas verticales.
- las decenas, por líneas horizontales.
- las centenas, por círculos.

13. J. Chadwick, *El enigma micénico*, Madrid, 1962, pp. 65-73.

- las decenas de millar por círculos radiados y con una línea central.

Deducimos, pues, que poseían un sistema decimal, sin notación para el cero, basado en la repetición de ideogramas hasta 9 para indicar las nociones fuera de la unidad.

También conocían y empleaban ideogramas para expresar medidas de capacidad y de peso.

Su valor relativo, es decir, la relación entre las distintas medidas pequeñas y grandes, fue muy analizado por Bennett,¹⁴ que también logró formar unos ciertos valores absolutos de estas medidas utilizando como base una serie de cacharros y piedras, hallados en las ruinas de los palacios, y que, evidentemente, parecen haber servido de patrones de medida. En las citas y comprobaciones hechas en el presente estudio, hemos utilizado su sistema.

A continuación indicaremos el sistema de medidas:

- Son distintas para áridos, líquidos y peso.
- Hay una primera medición, la mayor, que carece de ideograma.
- El resto de las medidas se expresan con su correspondiente ideograma a la derecha de la cantidad.

Están, pues, en una relación constante entre ellas. Su valor absoluto nos es prácticamente desconocido; sin embargo, podemos tener una idea de su utilización a raíz de descubrimientos arqueológicos en las ruinas de los palacios. Se han encontrado ciertos recipientes con una medida más o menos equivalente, que parece aproximarse a lo indicado en los ideogramas, y que, según deducciones, pudieron utilizarse como medida. En otras ocasiones aparece más claro el hecho de que hayan servido de medida.

LA TIERRA Y SUS FORMAS DE PROPIEDAD.

Una gran serie de tablillas (la serie E) halladas en Pylos, nos hablan del carácter de la tierra y de sus formas de propiedad.

El principal problema con que nos hemos de enfrentar es el de

14. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

precisar en lo posible y conocer la significación de las palabras micénicas dentro de un marco histórico, sin dejar que la fantasía y la analogía infundada desvíen nuestra atención y dificulten el hallazgo de una realidad científica.

La comparación con otros pueblos, indoeuropeos también y contemporáneos, permite en muchas ocasiones entender mejor un conjunto de detalles aislados y aparentemente inconexos. En este aspecto es meritoria la labor de Palmer,¹⁵ que a través de comparaciones con los hititas y análisis etimológicos de las palabras, ha reconstruido gran parte de la situación social de la época. Sin embargo, a pesar de la dosis de análisis científico aplicada en este método, sus conclusiones no pasarán de hipótesis más o menos fundamentadas, ya que carece de pruebas directas de lo que intenta probar.

Para señalar una cierta extensión de tierra delimitada, emplean el término *kotona*, que en Cnosos tiene la forma *kotoina*,¹⁶ interpretada como *κτοίνα*.

En época posterior no se usa. Sin embargo, tenemos una glosa de Hesiquio que dice *κτοίνα* 'Ρῶδες' δῆμος μεμερισμένος.

Sabemos que Rodas fue muy colonizada en época micénica. Con todo, no podemos afirmar que *κτοίνα* tenga el mismo sentido que en las tablillas, pues aquí lo que indica son subdivisiones del δῆμος con función religiosa, después de perder el contenido jurídico-social del período anterior.

A pesar de todo, podemos apreciar también el sentido local de la palabra δῆμος, que Thomson¹⁷ pone en relación con el verbo *δαίω*, «dividir, repartir», y que nos sirve para concretar más el carácter de *kotona*.

Gramaticalmente, *κτοίνα* tiene que ver con *κτιζω*, que aparece en Homero en el sentido de «asentarse». Sin embargo, el contenido encerrado en los versos homéricos es difícil de averiguar en lo que se relaciona con la forma de propiedad:

Od. XXIV 226: τὸν δ' οἶον πατέρ' εὔρεν εὐκτιμένην ἐν ἄλωϊ.

15. L. R. Palmer, *Acheans and Indoeuropeans*. Inaugural lecture, Oxford, 1954.

16. M. Ventris and J. Chadwick, *Documents in Mycenaean Greek*, Cambridge, 1956, cap. VIII.

17. G. Thomson, *Studies in Ancient Greek Society*, Londres, 1949, cap. VIII.

Od. IX 130: οἳ κέ σφιν καὶ νῆσον ἔϋκτιμένην ἐκάμοντο.

Volveremos sobre ello en apartados siguientes.

Lingüísticamente, *κτοί-να* es una raíz *κτελ- de la misma manera que *ποινα* es una raíz *χ^wει- en grado cero tendríamos *κτι- tal y como aparece en *κτιζω*.

El que sea un verbo con el sentido primitivo de «asentar», nos puede servir perfectamente para confirmar la hipótesis de la conversión en tierras de labor de aquellas zonas que pertenecen a pastos generalmente, o bien aquellas que están fuera del *ager publicus* y pasan a él mediante la ocupación, forma que se considera como la primaria en lo que se refiere a la apropiación progresiva e individual de un terreno.

Al ser la *kotona* un asentamiento, no es difícil suponer una relación muy íntima con el paso de tierras de pastos a cultivo, como hemos mencionado anteriormente.

En las tablillas Sn 64 y An 218 se nos habla de un reparto de tierras y se añaden detalles sobre los beneficiados en este reparto, así como también sobre el modo de hacerlo.¹⁸

En las siete primeras líneas de la tablilla Sn 64, se indican repartos a un conjunto de individuos cuya categoría social corresponde a la de βασιλῆς que se indica en la primera línea (*pa]sire-wijote*) y que agrupa al resto.

Se deduce del contexto que estos nobles reciben la distribución en función del cargo que desempeñan en el palacio. Cargo que, por lo general, se indica después del nombre de la persona:

Cuatro son *moropa*, cargo no identificado totalmente, pero que se pone en relación con el culto.

Dos son *korete*, cargo militar.

Un último aparece designado como *atomo*, tampoco identificado, pero que otras tablillas consignan como muy importante.

Parece ser que todos ellos están más o menos relacionados con la vida militar.

18. M. S. Ruipérez, *Une charte royale de partage des terres a Pylos*, Minos IV 1956 pp. 147 y ss. Los trabajos de Ventris-Chandwick (*Documents...*) y de Ruipérez (*Une charte...*) son muy tenidos en cuenta, entre otros.

El verbo es *oakerese*; *o-* que corresponde al pronombre *ὄς* (en cuanto al modo en que aparece recuérdese *jodososi* de la serie Jn); *akerese* es una forma del verbo *ἀγρέω*; parece ser que significa «escoger» en una época antigua como la que estamos estudiando; para ello tenemos una glosa de Hesiquio: *ἀγρεται' παρὰ Κῶοις ἐννέα κόραι κατ' ἐνιαυτὸν αἰρούμεναι πρὸς θεραπείαν τῆς Ἀθηνᾶς* y un *ἄπαξ* de Homero: *αὐτάγρετος* (*Od.* XVI 148), «escogido por sí mismo».

Es de la mayor importancia señalar que aparece en casi todas las líneas la determinación temporal *toto weto* (ἔτος) que indica un límite de tiempo prefijado en el reparto de tierras.

A continuación se consignan otros individuos bajo la fórmula: *odaa kotona ekote*.

Con toda esta información podemos llegar a una conclusión referente al sentido de la *kotona*.

Por lo general es la serie E. de Pylos (y algunas tablillas de Cnosos) la que se encarga de lo relativo a la tierra y sus distribuciones.

En esta serie de tablillas aparece la fórmula final *toso pemo*, más el ideograma número 120, interpretado como *FRUMENTUM*, y las medidas correspondientes para áridos que ya hemos señalado en páginas anteriores.

Bennett,¹⁹ en su estudio sobre esta serie de tablillas, llega a la conclusión generalmente aceptada de que *pemo* tiene que ver con el griego posterior y que señala la cantidad de simiente que necesita cada campo.

Homero utiliza para señalar un campo la palabra *πλέθρον*; en otros pasajes *πέλεθρον* (*Il.* XXI 407; *Od.* XI 577), término formado por el sufijo *-θρον*, que indica lugar, y la raíz *K^wel- de *πέλομαι*, que significa «dar la vuelta»; se aplica al punto en que los bueyes tiran del arado, han terminado el surco y tienen que girar.²⁰

El que se utilice para un campo este tipo de medidas, supone que éste ha sido roturado, ya que en una época primitiva no se puede pensar en una petrificación del término en una medida exac-

19. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

20. L. R. Palmer, *Acheans and IndoEuropeans*, Inaugural Lecture, Oxford, 1954.

ta. Por ello, las tierras que aún no han sido trabajadas, por estar dedicadas normalmente a pastos, han de medirse de modo distinto. El modo más inmediato es, pues, el evaluarlas por la cantidad de simiente que necesitan para transformarse en cultivo.

Las tablillas Sn 64 y An 218 no terminan de la misma manera que las de la serie antes comentada, sino con el signo *ZE*, considerado como apócope de ζεῦγος. El modo de medir estos campos va más de acuerdo con los poemas homéricos.

Por otra parte, el hecho de que utilicen el verbo *akerese*²¹ y añadan una determinación temporal como es *toto weto*, puede indicar que se trata de tierras ya pertenecientes al «ager publicus», y por tanto convertidas en cultivos, pero que en otro tiempo cercano eran aún terreno de pastos y serían entregadas como *kotona* para ser puestas en cultivo.

En realidad, lo único que podemos decir, con cierta seguridad de esta clase de tierra, es que se consignan oficialmente bajo el nombre de un personaje importante en la corte micénica. Apoyándonos en los datos expuestos podemos añadir que se trata de pastos en transición a cultivos, y que no pertenecen a lo que se consideraba como «ager publicus».

En lo que se refiere a los que disfrutaban de una *kotona*, parece seguro que se trata de personajes importantes. Adrados²² considera que todos ellos son *tereta*, y para agrupar las distintas clases de gentes señaladas con el beneficio de tierras, hace cuatro tipos de *tereta*:

- los *ijerowoko*-
- los *padeweu*-
- los *kerameu wanakatero*
- los *pome*

Según esto, los *tereta* serían personajes relacionados con el culto, tal y como parece que se designa en Grecia posterior a unos determinados sacerdotes.

21. M. S. Ruipérez, *Une charte royale de partage des terres á Pylos*, Minos IV 1956, pp. 147 y siguientes.

22. F. R. Adrados, *El culto real en Pylos y la distribución de la tierra en época micénica*, Emérita, XXIV 1956, p. 362.

Bennett²³ sigue la interpretación de Palmer,²⁴ según la cual *tereta* tiene que ver con τέλος, «carga, impuesto», y no pertenecerían a una clase sacerdotal más, sino que serían como los «barones» germánicos y estaríamos en un tipo de Estado semejante al que en la misma época tenían los hititas, con ciertos caracteres feudales.²⁵ De ahí Bennett anota que en este caso tendríamos en esta serie de tablillas una especie de fijación de impuestos adscritos a la función desempeñada.

También se podría ver en esta función, siguiendo la línea de Bennett, no «barones» de tipo feudal, sino encargados de revisar la vida económica de determinados sectores de población. Por ello se distribuirían diversas extensiones de tierra para sujetarla a un control real.

En lo que se refiere a esta función de control ejercida por los funcionarios palatinos, tenemos un testimonio en Eq 213,²⁶ en la que se nos habla de un tal *akosota* que ejerce su labor de inspección sobre el territorio cultivado, que aquí recibe el mismo nombre que en Homero: *aroura* (ἄρουρα). Por lo cual, en conclusión, añadiremos que en época micénica tenía lugar una distribución de tierras con vistas a la inspección del trabajo en las mismas. Esas tierras podrían pertenecer al «común» o tratarse de nuevas ocupaciones para el laboreo; en el primer caso, no reciben ningún nombre especial, como veremos más adelante; en el segundo, se llama *kotona*, y sus encargados reciben la denominación de *kotonooko*. Por otra parte, el terreno cultivado, en general, se llama *aroura*.

LOS REPARTOS DE TIERRAS.

Veremos cómo en Homero es el pueblo el que se encarga y a quien pertenece la tierra. Pero, al lado de esto, también anotaremos cómo el rey puede disponer en determinadas circunstancias de su reino.

Esto puede llevar a pensar en un sistema feudal con una degra-

23. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

24. L. R. Palmer, *The interpretation of Mycenaean Greek Texts*, Oxford, 1963, p. 190.

25. L. Delaporte, *Los Hititas*, México, 1957, p. 126.

26. M. S. Ruipérez, *Notes of Mycenaean Land-division and Livestock-Grazing*, Minos, 1957.

dación de vasallaje entre el rey y los nobles, que a su vez controlan el pueblo y que pagan una serie de impuestos, según afirma Palmer.²⁷

Sin embargo, parece ser que no podemos admitir un total vasallaje en esta época, por lo menos según el modelo medieval. Hemos de admitir, en cambio, unas relaciones de dependencia mutua con respecto al *wanax*, que tiene mucho que ver con vinculaciones religiosas, aunque no tenemos pruebas suficientes para testimoniar un culto a la persona del rey.

Entre los beneficiados con ventajas de tipo administrativo, en lo que se refiere a la tierra, figuran sacerdotes y otros cargos semejantes, como son *tereta*, *atomo*, etc.

Todo esto ha llevado a casi todos los que han estudiado este tema a admitir una zona de especial vinculación religiosa en *pakijana*, lugar no identificado en el que están situadas las menciones de la serie E de Pilos.

Por ello no nos extraña ver en An 218, bajo la fórmula *odaa anake operote*, a dos sacerdotes.²⁸ Estos se encargan de ayudar al *wanax* a hacer las divisiones de la esfera que corresponde a cada encargado en su función sobre las tierras. *Anake* se interpreta como ἀνάγειν, «trazar una línea», aplicado al surco que delimita las parcelas de la jurisdicción de cada uno. En este sentido, el verbo ἄγειν aparece en Tucid. VI 99, 2; Hdt. II 158, 3; Teocr. X 2; y ἀνάγειν en Arist. *Metaf.* 1051^a 25.

Uno de los sacerdotes es designado como *daijakereu*, es decir, «el que hace las divisiones».

Luego, se ordena la distribución por categorías. En primer lugar, correspondiendo al «ager publicus» los βασιλῆς. A continuación, una serie de personajes como *kotonooko*; y en último lugar, un conjunto de individuos en calidad de *akotono*.

Con el término *akotono* se señalarían extensiones de tierras de cultivo que no proceden de la transformación de tierras de pastos, ni de nuevo asentamiento; quizá se refiere a ocupaciones recientes

27. L. R. Palmer, *Acheans and IndoEuropeans*, Inaugural Lecture, Oxford, 1954.

28. M. S. Ruipérez, *Une charte royale de partage des terres á Pylos*, *Minos* IV, 1956; pp. 147 y siguientes.

del pueblo. De todas maneras, el término quedaría oscuro. Por otra parte, si admitimos que se refiere a aquellos que reciben una parcela en la que no tienen propiedad, por contraposición de la *kotona*, que en este caso sería propiedad, pasaríamos por alto la determinación temporal *toto weto* de esta última, que parece ser característica de estas particiones.

De hecho, no cabe duda que se refiere esta tercera categoría a gentes de rango inferior a las anteriores, y por ello *akotono* se puede interpretar en el sentido de «tierra sin ocupar», en la que sabemos por Homero que se podían establecer gentes del pueblo bajo el control del clan familiar.

KOTONA KITIMENA Y KOTONA KEKEMENA.

Por lo general, en las tablillas no aparece sólo la palabra *kotona*, sino que viene determinada por las formas participiales *kitimena* o *kekemena*, respectivamente.

Podemos anotar una clara diferencia, e incluso oposición, entre estas dos calificaciones.

Kitimena pertenece a la raíz de $\kappa\tau\acute{\iota}\zeta\omega$, al igual que *kotona*.²⁹

En Homero esta palabra se aplica en dos ocasiones en un contexto semejante, referido a la tierra (*Od.* XXIV 226; IX 130). En ambas ocasiones corresponde a un epíteto y con un sentido equivalente a «trabajada, arada».

Lo cual viene a apoyar nuestra hipótesis sobre el sentido de *kotona* como «tierra que pasa de pasto a cultivo».

Parece en un principio que la frase *kotona kitimena* es una repetición innecesaria, puesto que ambas pertenecen a la misma raíz. Sin embargo, cobra auténtico valor en la oposición a *kekemena*.

Kekemena se ha relacionado con $\kappa\epsilon\acute{\iota}\mu\alpha\iota$, pero esta forma es una perfecta forma verbal arcaica sin reduplicación, con lo que hace poco verosímil esta derivación.

Palmer³⁰ ve aquí una raíz $\kappa\alpha\iota$ - relacionada con $\kappa\alpha\iota\nu\acute{o}\varsigma$. Esta teoría

29. M. Ventris and J. Chadwick, *Documents in Mycenaean Greek*, Cambridge, 1956, cap. VIII.

30. L. R. Palmer, *The interpretation of Mycenaean Greek Texts*, Oxford, 1963, p. 186.

recibe un refuerzo en la tablilla Ep 212, 3: *kekemena kotona kona*. Según esto, se referiría al terreno común.

Pugliesse Carratelli³¹ ve un supuesto participio del verbo *κείω*, que aparece en *Od. XIV* 425, como iterativo de *κείζω*, «cortar». Sin embargo, no tenemos pruebas que atestigüen su relación con la tierra.

Según estas teorías, cada uno ha visto una oposición de sentido en la dualidad *kitimena/kekemena*, de forma que mecánicamente, a veces, dan un significado contrario a la una de la otra.

Así, Pugliesse Carratelli y Calderone, han dado a esta dualidad el valor de «tierra habitada»/«tierra no habitada».

Furumark³² se inclina, por su parte, porque *kitimena* sea la tierra fuera del territorio comunal y en manos de particulares.

Webster³³ analiza *kitimena* estudiando algunos pasajes de Homero, en concreto *Od. XXIV* 205-207, en donde aparece el verbo *κτεάτισσε*; concluye que en micénico esta palabra significa «el lugar en donde alguien se asentó y que él ha convertido en cultivo y trabajado».

Ante todas estas interpretaciones, se deduce la dificultad de obtener un significado con plenas garantías para esta palabra. Desde luego, el camino para ello no puede ser la mera oposición supuesta de esta dualidad, sino un análisis minucioso de los textos y el sondeo en Homero en busca del sentido verdadero de estas palabras.

A continuación, observaremos unas tablillas para apreciar las diferencias *kotona kitimena*:

Ea 71. *Kodojo pome kotona kitimena FRUMENTUM*

Ea. 817. *Moroqorojo kotona kitimena FRUMENTUM.*

Ea 821. *Taramatao kotona kitimena FRUMENTUM*

La estructura, pues, de estas tablillas es bien simple: un nom-

31. Pugliesse Carratelli, *Nuovi studi sui testi Micenei*, P. di P. XXXVI (1954), pp. 215-228.

32. A. Furumark, *Agäische Texte in griechischer Sprache*, *Eranos* LI 1953, pp. 103-120; *Eranos* LII 1954, pp. 18-20.

33. T. B. L. Webster, *Homer and the Mycenaean Tablets*, *Antiquity*, 29, 1955, pp. 10-14.

bre de persona en genitivo, un nombre de oficio en algunos casos, más la designación de tierra.

En *pome* hemos de ver un noble encargado de lo que se refiere a ese oficio en esa demarcación.

Vamos a comparar estas tablillas con algunas de *kotona kekemena*:

Ep 704. *opetoreu qejameno eke kekemena kotona toso pemo FRUMENTUM*

Ep 212. *reka teojo doera onato eke kekemena kotona paro damo toso pemo FRUMENTUM*

Ep 301. *kuso ekeqe kekemena kotona kotonooko toso pemo FRUMENTUM*

En la primera tablilla no observamos ninguna diferencia sustancial con las referidas a *kitimena*. En la segunda, dejando para páginas posteriores la cuestión del *onato*, tenemos la fórmula *paro damo*, cuya interpretación es problemática.

Se entiende como *παρά δάμω* con un valor sintáctico de dativo de procedencia, si bien este caso lo tenemos muy poco atestiguado en el griego posterior, tan sólo en un dialecto, pero no con esta preposición, sino con *ἀπό*.

En la tercera tablilla, vemos que se aplica el calificativo *kotonooko* a un personaje asentado en una *kotona kekemena*. Esto nos lleva a pensar que *kotonooko* no es una designación general para todo el que disfruta de una *kotona*, sino que debe ser una categoría aparte y mayor que el simple hecho de estar en un asentamiento. Sería un apoyo más a la hipótesis de *kotona*, no como propiedad privada, sino como un nuevo asentamiento de tierra de cultivo en el que se ejerce una inspección oficial, a cuya designación corresponden estas tablillas.

De esta manera, *kotona kitimena*, con un reforzamiento en la idea de asentamiento expresada por el sustantivo, sería «asentamientos verdaderos», referido a la ocupación de tierras fuera del «ager publicus», seguida de su roturación y de su encuadramiento oficial. Para encargarse del trabajo y controlar la producción que en ellas se realice, el Estado designa a un alto funcionario o bien

a un sacerdote, ya que, como hemos visto, está muy relacionado con la religión lo que se refiere a las tierras, y son sacerdotes los que trazan las delimitaciones en cada demarcación.

Por tanto, en lo que se refiere a la *kotona kekemena*, seguiremos la teoría propuesta por Palmer,³⁴ y seguida por Bennett³⁵ y muchos otros, que hace la etimología de esta palabra en relación con una raíz *kei- igual a la de κοινός, con el significado «que es común». ³⁶ Así *kekemena* se referiría directamente a las tierras de pastos que han sido transformadas en cultivos, pero como tales pastos han pertenecido siempre a la comunidad. No serían, pues, auténticas adquisiciones como las *kotona kitimena*; sin embargo en ambos casos se trata de tierras recientemente roturadas, lo que explica la designación de *kotona*, común en los dos casos.

EL ONATO.

En las tablillas aparece una forma de asentamiento dentro de la *kotona*, sensiblemente mucho más pequeña, a juzgar por la cantidad de simiente que se le asigna. Esto ha llevado a Bennett a un estudio detallado de ambas designaciones; así ha llegado a la conclusión de que en una *kotona* puede haber varias *onato* que no ocupan, sin embargo, todo el territorio de la misma; ha contado en la serie de tablillas a que aquí nos referimos, unos treinta y seis *onato*, frente a catorce *kotona*. Esto no quiere decir que todas las *kotona* hayan de tener forzosamente *onato*. En principio parecen en las *kotona kekemena*, también en las *kotona* sin designación (Ea 813, 820, 771, 791), pero no en las que expresamente son *kotona kitimena*.

Hay un conjunto de *kotona* designadas como *anono* (Ea 922, 801), que se interpreta como «sin *onato*»; son más bien escasas en relación con las demás. Por otra parte, en algunas tablillas *onato* aparece incompleto, ya sea porque se usaban además apócopes de esta palabra o bien por falta del escriba: *ona* aparece en Ea 757, y *oto* en Ea 814; el contexto asegura su sentido.

Sobre el significado de esta palabra se ha discutido mucho.

34. L. R. Palmer, *The interpretation of Mycenaean Greek Texts*, Cambridge, 1963, pp. 186 y siguientes.

35. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

36. E. Brown, *Land Tenure in Mycenaean Pylos*, Historia V 1956, pp. 385 y ss.

Bennett ³⁷ deduce que indica «campo arrendado en las propiedades de los grandes señores»; Will ³⁸ lo relaciona con ὄνος y le da el sentido de «alquiler».

Este significado de «ceder en alquiler» lo tenemos en Homero (*Od.* XIV 62-67) y perdurará incluso hasta la época de Hesíodo, como ya hemos apuntado en páginas anteriores.

Se referirá a distribuciones de tierra en pequeñas parcelas, para su laboreo, dentro de las demarcaciones correspondientes a la inspección de un alto funcionario, o bien dentro de la jurisdicción del pueblo.

Un individuo puede disponer de varios *onato* en demarcaciones diferentes (Eq 59 consigna diversos *onata* de un tal *kereu* o *kereteu*).

La asignación de *onato* se presenta según tres fórmulas.

- A. ...*eke onato kekemena kotona*
- B. ...*eke onato paro alicuius*
- C. ...*eke onato paro damo*
- D. ...*eke onato kekemena kotona paro damo*

Ya hemos indicado anteriormente la terminación *paro damo* tal como se quiere ver, como un dativo de procedencia; cabe también la posibilidad de entenderlo como un locativo. En este caso señalaría, no el donante, sino el nombre de la demarcación a que pertenece el *onato*.

Una vez establecido el valor de este término, pasemos a hablar brevemente de los que alquilan estas parcelas de cultivo. Son llamados en general *onateres*, y como tal se consignan en las tablillas.

Hay una gran cantidad de personajes que figuran como *onateres*, y son calificados de *tejo doero* y *tejo doera*. Se les conceden unas parcelas de cultivo sensiblemente iguales a cada uno. Algunos tienen el *onato* dentro de la *kotona* bajo jurisdicción real expresa (*wana-tajojo*. Eo 211). Tovar ³⁹ piensa que son ciertos funcionarios palatinos que reciben tierras como compensación; en este caso recurre

37. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

38. E. Will, *Aux origines du régime foncier grec. Homère. Hésiode et l'arrièreplan mycénien*, R. de E. A. LIX 1957, pp. 1-50.

39. A. Tovar, *Talleres y oficios en Pylos*, Minos VII 1961.

a una divinización del rey, que daría lugar a que unos funcionarios suyos recibiesen este nombre.⁴⁰

EL KAMA.

Una denominación menos frecuente en los contextos micénicos referentes a la tierra, es la de *kama*. A los que disfrutaban de ella se les llama *kamaeu*.

Aparece en Eb 159; Eb 495; Eb 173; Un 718; An 724; Ea 28.

La fórmula es semejante a las anteriores:

Ea 28. *tiridaro rapte eke kama FRUMENTUM*

Tenemos una glosa de Hesiquio sobre esta palabra: *καμάν' τὸν ἄγρον*, pero no nos ilustra gran cosa sobre su significado.

Se la ha relacionado con *χαμαί*, pero esto tampoco añade nada importante al contenido del término.

Es de notar que en esta palabra aparece al lado de *eke*, el verbo *woze*:

Ep 617. *koturo mikata padeweu kamaeu ekeqe wozeqe toso pemo FRUMENTUM*

El verbo *woze* se relaciona con *ῥέζω* homérico, sería un doblete de *ῥῶδω*. **ῥερω* < **ῥερωδω* con un sentido como «desempeñar».

También aparece con esta palabra otro verbo: *terejae*, con una raíz semejante a la de *tereta* y que está sujeta al sentido que se dé a este término.

Bennett⁴¹ señala que es una categoría diferente de las vistas anteriormente: *kamaeu* es un carácter más bien personal relacionado con la tierra; por otra parte, se puede tener un *onato* en *kekemena kotona*:

Ep 618. *koro onato eke kekemena kotona kamaeu wozeqe toso pemo FRUMENTUM*

40. J. Mangas, *Un aspecto de la Historiografía Marxista: la esclavitud griega*, Salamanca, 1962, pp. 32-54. En este estudio se puede ver más información sobre los *teojodoero*.

41. E. Bennett, *The Landholders of Pylos*, AJA, 1956, pp. 103-136.

Adrados⁴² cita ejemplos de tiempos históricos (arado sagrado de Eleusis) para demostrar que siempre hubo una cierta extensión de tierra con carácter especial, quizá con un cierto contenido sagrado. En realidad, en las tablillas no se ve por ninguna parte ese carácter sagrado.

Will⁴³ lo considera un título de propiedad del que no se sabe a qué equivale.

Eb 495 presenta un texto que complica algo las opiniones sobre el carácter de esta palabra:

*negewo edaewo kama opero duwoupi terejae emede te[re]ja to-
sode pemo FRUMENTUM*

Si interpretamos *opero* como ὄφελος, como suele hacerse, y entendemos el verbo como «prestar servicios», tendríamos en *kama* una especie de parcela de terreno en las tierras de otro, algo así como un arrendamiento feudal a cambio de prestación de servicios.

Puede ser que dentro de la demarcación de los nobles, éstos puedan disponer de la tierra en orden al sistema de trabajo. De este modo pueden conceder parte de ella en calidad de *onato*, o sea, en parcelas pequeñas, o bien ceden una gran extensión a unos subalternos (como indica *terejae*) para que la trabajen (*woze*) o para que la repartan a su vez en *onata* (Ep 617, 2).

En realidad, lo que podemos decir con seguridad es muy poco, sólo que no se trata de algo excepcional como se ha querido ver, sino de algo menos abundante que la *kotona*, por lo menos a juzgar por las tablillas que han llegado hasta nosotros; y parece ser que se prestan ciertos servicios a cambio del disfrute de esta tierra.

EL ETONIJO.

En algunas tablillas de Pylos, muy escasas, se menciona otra categoría relacionada con la tierra y de contenido difícil de ver, se trata del *etonijo*.

42. F. R. Adrados, *El culto real en Pylos y la distribución de la tierra en época micénica*, Emérita XXIV, 1956, pp. 353-416.

43. E. Will, *Aux origines du régime foncier grec. Homère. Hésiode et l'arrière plan mycénien*, R. de E. A., LIX 1957.

Eb 297. *ijereja ekeqe euketoqe etonijo ekee teo kotonookode kotonao kekemenao onata ekee*

Eb 473. *apimede ekeqe etonijo kekemenao toso pemo FRUMENTUM*

An 724. *opero [...] ekosiqe egeta kama etonijo enwarijo*

Se trata, pues, de una categoría distinta de las hasta ahora vistas, de la que es indudable el contenido religioso.

En la primera tablilla (Eb 297), notamos que se considera el *etonijo* como la propiedad de un dios, y en su nombre lo detenta la sacerdotisa.

En An 724 aparece esta divinidad como *enwarijo*, epíteto que en época histórica se da a Ares, y que ya se consideraba como muy antiguo.

Sabemos también, que esta categoría formaba parte de la *kotona kekemena*, es decir, de las tierras comunes transformadas recientemente en cultivos; también se puede referir al *kama*.

Las interpretaciones lingüísticas de esta palabra como relacionada con $\xi\tau\epsilon\alpha$, no parecen ser demasiado seguras, y de todas maneras no nos dicen nada respecto a su sentido.

No es extraño suponer que en una localidad muy religiosa como era ésta, a juzgar por la importancia que en las tablillas tienen los sacerdotes y sacerdotisas, se aparte una parcela de terreno a la divinidad, y que esta parcela sea detentada en su nombre por quien se encargue de su culto.

Hemos consignado ya esta forma de originar propiedad privada, que es el donar a un dios y, como consecuencia, a un templo. Esto hace que los encargados del culto a la divinidad sean los primeros propietarios, junto con los personajes más relevantes dentro de la vida política, como veremos en páginas posteriores.

Will recoge estas características y añade que no estaban sujetos, los *etonijo*, a impuestos.

Bennett subraya el carácter de excepción que tiene esta categoría, y lo relaciona con el culto. Por otra parte lo relaciona con *onato* y señala que la mayoría de los personajes relacionados con la tierra en *pakijana*, tienen que ver, en cierta manera, con el culto.

Añade más adelante que los *teojo doero* y *teojo doera* pueden ser un título honorífico.

Desde luego esto no debe llevarnos a suponer que en el período micénico se diese una auténtica teocracia, guiados por una interpretación exclusivamente religiosa de la propiedad.

El carácter sagrado del suelo es una constante en casi todos los pueblos, reflejado en la vinculación con un antepasado mítico al que se da culto. No tenemos testimonios para suponer que en esta época se diera culto a héroes. Por otra parte, la relación de Ἐνυυά-λιος con los hechos bélicos, justifica el que en una época primitiva se hagan donaciones, a modo de agradecimiento, quizá debido a victorias guerreras.

En suma, si bien es evidente el carácter religioso de esta categoría, también queda claro su excepcionalidad.

En las tablillas referidas a la tierra encontramos dos términos usados también en el epos homérico, y con parecido significado.

La *aroura*, en Homero, tiene una gran variedad de sentidos, según que se aplique en sentido propio o figurado; por lo general, sirve para designar una extensión roturada.

Parece ser que éste es el significado que tiene también en el contexto micénico:

Eq 213. *owide akosota toroqejameno aroura arisa akerewa orojo tosode pemo FRUMENTUM*

Esta tablilla es de interpretación un tanto oscura. La dificultad reside en el sentido que tiene *orojo*, ya que *aroura* es evidente que se refiere a un campo cultivado en líneas generales.

Ruipérez⁴⁴ interpreta *orojo* como de la misma raíz que *aroura*, teniendo que ver con el verbo ἀράω, «arar»; en cuanto a los cambios lingüísticos, encuentra ejemplos de formaciones semejantes en el griego histórico: para ἄ- / ὀ- ὄγμός de ἄγω. Para el resto: πλοῖον de πλέω.

De esta manera tendríamos un testimonio de inspección hecha en un campo general (*aroura*) de las parcelas que corresponde arar

44. M. S. Ruipérez, *Notes of Mycenaean Land-division and Livestock-grazing*, Minos, 1957.

a cada uno (*orojo*). No está lejos de lo posible el que se trate de la tierra comunal, y el *orojo* sean las parcelas distribuidas entre los miembros del pueblo para su trabajo.

Por otra parte, en Homero esta palabra se usa para indicar precisamente una tierra en la que no hay propietarios privados, sino que se trata del campo arado en general y perteneciente al común.

El común, a su vez, destacaría una serie de observadores que se encargarían de comprobar el desarrollo del trabajo. Que estos inspectores tenían una relación con el rey, cosa que se ve clara, si tenemos en cuenta el carácter oficial de las fuentes que utilizamos, no nos debe extrañar, una vez comprobada la autoridad y predominio del mismo sobre su reino.

El rey también disfruta de un *temeno* como en las descripciones homéricas, y con idéntica significación. Si bien las tablillas, que consignan este dato, aparecen deterioradas, causa por la que ciertos detalles nos pasan desapercibidos.